



RESOLUCION N° 168-85

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 1 ABR. 1985

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.012/85

VISTO:

Las normas sobre ingreso irrestricto a las Universidades dispuestas por el Gobierno Nacional; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario implementar la articulación entre el nivel medio y superior en las materias básicas de las carreras que se cursan en la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que para ello debe efectuarse las designaciones de los docentes que tendrán a su cargo el dictado de los temas que permitirán al alumno ingresante, alcanzar la nivelación de conocimientos imprescindibles para el normal desarrollo de las asignaturas a cursar;

Que en el presupuesto por el corriente ejercicio existe crédito suficiente para atender los gastos emergentes de las designaciones requeridas;

POR ELLO y teniendo en cuenta lo aconsejado por la referida dependencia, como asimismo lo dictaminado por Asesoría Jurídica;

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Designar interinamente a las siguientes personas para cumplir tareas docentes en la Facultad de Ciencias de la Salud, en la función, dedicación y materias que se consignan a continuación, con la retribución mensual única y total equivalente a los niveles académicos que en cada caso se indican, a partir del 1º de Marzo y hasta el 30 de Junio del corriente año:

- Dr. Mario Alberto DEL BARCO, L.E. N°7.850.771, profesor adjunto con dedicación simple, para MORFOLOGIA de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico.
- Dr. Gerardo VIDES ALMONACID, L.E. N°5.535.773, profesor adjunto con dedicación simple, para TECNICA HISTOLOGICA I de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico.
- Ing. Emilio Manuel SERRANO, L.E. N°8.163.851, profesor adjunto con dedicación simple, para QUIMICA ORGANICA de la carrera de Técnico Universitario en Laboratorio Clínico.
- Srtas. María Alejandra CENZANO VILLAGARCIA, D.N.I. N°14.709.080, y Mirella // Beatriz PERALTA, D.N.I. N°16.899.179, auxiliares docentes de 2da. categoría para ANATOMIA Y FISIOLOGIA de las carreras de Nutrición y Enfermería.

..//





.// - 2 -

Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Expte. N° 12.012/85

- Srtas. Silvia Adriana DIMARCO, D.N.I. N° 12.790.814, y Mercedes OUTES HORTELOUP, auxiliares docentes de 2da. categoría, para BIOQUIMICA de las carreras de Nutrición y Enfermería.
- Srta. María Elsa del Valle ARE, D.N.I. N° 6.383.367, auxiliar docente de 2da. categoría, para ALIMENTACION NORMAL de la carrera de Nutrición.
- Srta. Cristina del Valle VISTAS, D.N.I. N° 16.578.990, auxiliar docente de 2da. categoría, para INTRODUCCION A LA ENFERMERIA DE SALUD PUBLICA de la carrera de Enfermería.

ARTICULO 2°.- Las presentes designaciones podrán quedar sin efecto antes de la fecha prevista para su finalización, sin necesidad de interpelación judicial y operará de pleno derecho con la sola comunicación dada por escrito por la Universidad y sin que cree a favor de los designados derecho a indemnización de ninguna naturaleza.

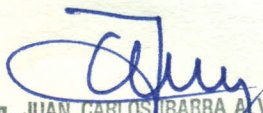
ARTICULO 3°.- Imputar estas designaciones en la partida 1120 - PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto por el ejercicio 1985.


ARTICULO 4°.- Los interesados deberán cumplimentar la documentación correspondiente a su legajo personal dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de su notificación, ante Dirección de Personal.

ARTICULO 5°.- Sin perjuicio de lo consignado en el artículo 1° se deja constancia de que los referidos nombramientos tienen por objeto la realización de tareas docentes en forma temporaria según los niveles asignados, sin que ello signifique / el otorgamiento de cargos y categorías del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 6°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



  
Ing. JUAN CARLOS IBARRA ALVAREZ  
Secretario Académico

  
SALUM AMADO  
RECTOR NORMALIZADOR

  
C.P.N. NESTOR FRANCISCO VICCO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION N° 168-85